



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 089 DE 2013
(Julio 11)

Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante la Resolución Académica N° 076 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013

Página 1 de 2

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad" en el artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 021 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social "Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social."

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el artículo 20, define que "... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes".

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando No. 40.100.3.171 informa que según acta No. 005 del 19 de junio de 2013 dio aval a la asignación de tiempos de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas para el II período académico del año 2013.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 010 del 11 Julio de 2013, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER lo siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores de tiempo completo, para la Facultad de Ciencias Económicas para el periodo Académico II de 2013, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 089 DE 2013
(Julio 11)

Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante la Resolución Académica N° 076 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013

Página 2 de 2

DOCENTE	PROYECTO	No. Horas / semana asignadas II-2012
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
Sofía González	Dirección del Consultorio Empresarial.	15.0
Fernando Salgado	Apoyo al Consultorio Empresarial	2.0
Luz Yarime Peña	Dirección de la Unidad de Emprendimiento	7.5
Lilia Suarez	Apoyo a la Unidad de Emprendimiento	5

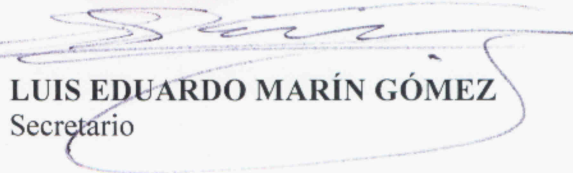
ARTÍCULO 2°. El tiempo asignado en el Artículo anterior, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el periodo II de 2013, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 11 del mes de Julio de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario